



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVI – Martes 27 de diciembre de 2022- Número 6029

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

	<u>Página</u>
ASAMBLEA DE MELILLA	
1166. Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea, en sesión resolutive extraordinaria de urgencia, de fecha 22 de diciembre de 2022.	3866
CONSEJO DE GOBIERNO	
1167. Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de urgencia, de fecha 22 de diciembre de 2022.	3867
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
1168. Orden n.º 3975, de fecha 22 de diciembre de 2022, relativa al nombramiento como funcionario en prácticas de la Policía Local, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, pertenecientes al Subgrupo C1, a D. Said Mohamed Tahar.	3868
1169. Rectificación de error material detectado en anuncio publicado en el BOME Extraordinario nº 79, de fecha 20 de diciembre de 2022, relativo al nombramiento de un asesor (Subgrupo A1) de la plantilla de personal eventual.	3869

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

1166. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA, EN SESIÓN RESOLUTIVA EXTRAORDINARIA DE URGENCIA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión resolutive EXTRAORDINARIA DE URGENCIA celebrada el 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

-- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

-- PROYECTO DE *NATURALIZACIÓN DEL TRAMO URBANO DEL RIO DE ORO EN LA CAM DENTRO DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, COMO DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2020-2029 – PRTR*.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 22 de diciembre de 2022,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1167. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 22 de diciembre de 2022.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Extraordinaria de urgencia CELEBRADA EL DÍA 22 de diciembre de 2022.”

--APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

-- BASES REGULADORAS DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO FONDO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA LA CONVOCATORIA EN EL AÑO 2022 y 2023

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

-- EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS Y 12 PLAZAS DE GARAJE EN CALLE AZUCENA, 32 CON CALLE ANDALUCÍA, 34.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016

Melilla 23 de diciembre de 2022,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1168. ORDEN N.º 3975, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE LA POLICÍA LOCAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO C1, A D. SAID MOHAMED TAHAR.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 22/12/2022, registrada al número 2022003975, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal calificador para la provisión en propiedad de 10 plazas de Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al Grupo C1, mediante el sistema de oposición libre a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 12, de fecha 14/01/2015, en concordancia con publicación en el BOME número 5136 de 06/06/2014, y de conformidad con la **Sentencia 00078/2022, de 30 de junio de 2022**, Procedimiento Abreviado 139/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2 de Melilla, que estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **Don Said Mohamed Tahar**.

Y de conformidad con las Bases de la convocatoria, donde establece: segunda fase de la oposición, consistente en un **CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN BÁSICA CON UNA DURACIÓN NO SUPERIOR A SEIS MESES**; en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RD Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19/12/2019, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías (BOME extraordinario número 43 de 19/12/2019), a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo Estatuto de Autonomía de Melilla y de conformidad con el artículo 24 del RD 364/1995 de 10 de marzo, y el artículo 1 del RD 456/1986 de 10 de febrero.

Según Informe de la Dirección General de Presidencia y Seguridad Ciudadana, de fecha 24 de noviembre de 2022, comunicando que una vez realizado el calendario para la distribución de las diferentes asignaturas, y teniendo en cuenta el periodo vacacional de Navidades, además de la complejidad para ponerlo en conocimiento de los profesores/ colaboradores con la suficiente antelación, la Academia de Formación, tendrá su comienzo el lunes **09 de enero de 2023**.

Existe crédito suficiente para hacer frente al gasto en RC para gastos ejerc. Futuros, número 12022000078830 de fecha 13/12/2022.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34400/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Como funcionario en prácticas de la Policía Local, escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al Subgrupo C1, a DON SAID MOHAMED TAHAR (posición número 13 en el escalafón inicial), con efectos económicos y administrativos de 09 de enero de 2023.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 22 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico Acctal. de Presidencia y Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1169. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 79, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE UN ASESOR (SUBGRUPO A1) DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL.

Vista la publicación realizada en el B.O.M.E. Extraordinario nº 79 de fecha 20-12-2022, del "DECRETO DE PRESIDENCIA", de nombramiento de un Asesor (Subgrupo A1) de la Plantilla de Personal Eventual, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se debe proceder a la rectificación de los errores materiales detectados en la citada publicación:

Donde dice: "DECRETO Nº 373, DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022 ..."

"El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 04/04/2022 registrado al núm 2022000373...

"El nombramiento de ... como Asesor/a (Subgrupo A1), ...con efectos económicos y administrativos a partir del día 12/03/2022.

Debe decir: " DECRETO Nº 1257 DE FECHA 19/12/2022 ..."

"El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 19/12/2022 registrado al núm 2022001257...

"El nombramiento de ... como Asesor/a (Subgrupo A1), con efectos económicos y administrativos a partir del día 15/12/2022.

Melilla 21 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva